

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6
de la LCSP**

Clave: 060-ES-OE-0650

Páginas: 15

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-OE-25-033

Título: Alquiler de maquinaria a suministrar (plataformas elevadoras) para el PDC de la CN José Cabrera.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-25-033

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el alquiler de diversos tipos de plataformas elevadoras para la CN José Cabrera.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata del alquiler de un único tipo de bienes. Todas las tareas a realizar están estrechamente vinculadas entre sí y dado que ninguna de ellas por separado puede satisfacer la necesidad que da lugar a la tramitación de la presente licitación, no son divisibles en lotes independientes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0648

4. CPV

34952000-5 Elevadores hidráulicos de plataforma

5. Órgano de contratación.

Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **13.713,00** euros (IVA no incluido) por los 30 meses de duración inicial proyectada.

Precio y presupuesto de licitación	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	13.713,00 €
Importe IVA (21%)	2.879,73 €
Presupuesto Base de Licitación	16.592,73 €

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta la tipología y número de alquileres previstos, así como los plazos asociados para los diferentes tipos de maquinaria considerados.

A efectos de configurar el presupuesto se han tenido en cuenta dos conceptos: un precio unitario por intervención que incluye los costes de transporte, entrega y

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

recogida del equipamiento en la instalación y un precio unitario por día de alquiler o por importe mensual dependiendo de la máquina considerada.

El número y la duración de los alquileres han sido estimados en base a históricos de intervenciones en el marco del proyecto de desmantelamiento de la CN José Cabrera. Las intervenciones requeridas dependerán de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para solicitar ninguna cantidad mínima.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la estimación de intervenciones y se consideran precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como el *Alquiler de maquinaria para el PDC de la CN José Cabrera (CO-OE-22-059)*. Se ha efectuado una prospección de mercado y se han contrastado los precios estimados con proveedores especializados.

Las intervenciones estimadas y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se reflejan en la siguiente tabla:

MODELO	Nº INTERVENCIONES PREVISTAS	PERÍODO ESTIMADO DE ALQUILER (Días)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR INTERVENCIÓN (€)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR DÍA DE ALQUILER (€)	TOTAL POR INTERVENCIÓN (€)	TOTAL POR DÍAS (€)
Plataforma de tijera eléctrica de 10 metros	5	15	275	45	1.375,00	675,00
Plataforma de tijera eléctrica de 14 metros	2	4	275	77	550,00	308,00
Plataforma de tijera diésel de 12 metros	4	10	275	70	1.100,00	700,00
Plataforma de tijera diésel de 18 metros	2	4	275	102	550,00	408,00
Plataforma telescópica diésel de 20 metros	4	10	350	122	1.400,00	1.220,00
Plataforma telescópica diésel de 43 metros	2	4	450	480	900,00	1.920,00
Plataforma articulada diésel de 16 metros	3	6	275	77	825,00	462,00
Plataforma articulada diésel de 26 metros	2	4	350	155	700,00	620,00
TOTALES					7.400,00	6.313,00
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (SIN IVA)					13.713,00€	

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes totales	Importe (€)
Costes directos	10.970,40
Costes indirectos (1a + 1b)	2.742,60
1a - Gastos Generales	1.974,67
1b - Beneficio Industrial	767,93
TOTAL (IVA excluido)	13.713,00

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	3.656,80	5.485,20	4.571,00

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- 0060-JC-3.4.1. SERVICIOS Y EQUIP. JC (502383)

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios por intervención y por días de alquiler.

4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a **23.312,10** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación IVA excluido (13.713,00 €), la posible prórroga (8.227,80 euros) y el incremento hasta un máximo del 10 % del precio del

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

contrato de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato (1.371,30 euros).

Importe total pagadero, IVA excluido	13.713,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	8.227,80 €
Importe incremento número actuaciones (10%)	1.371,30 €
Valor estimado	23.312,10 €

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios y a la cantidad estimada de número de intervenciones y de jornadas de alquiler, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a 13.713,00 €.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las dependencias de Enresa situadas en la CN José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), no resultando posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario dado que el uso de las plataformas se precisa en dicha instalación.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 30 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2026 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato si fuera posterior.

3. Prórrogas

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 18 meses en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre AC" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 6.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 23.312,10 euros.

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años en el ámbito del objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Se acreditará haber realizado suministros por importe superior o igual a 5.000 euros.

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Los suministros se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

Conforme al artículo 89.1 h) de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiendo como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de las que se disponga para la ejecución del contrato.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? NO.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio

Se valorará con 5 puntos que el plazo de entrega de la maquinaria sea igual a 2 días hábiles.

Se valorará con 10 puntos que el plazo de entrega de la maquinaria sea igual a 1 día hábil.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 puntos.

2. Puntuación máxima oferta económica:

Se asignará, un máximo de 90 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada una de las partidas consideradas en el presente Anexo.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada partida contemplada en el presente pliego.

Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de intervenciones o de días de alquiler.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de intervención o día de alquiler.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El contratista asumirá la gestión de los materiales residuales generados en el ámbito de actuación del contrato (fungibles, aceites generados durante el mantenimiento de las máquinas, etc.), de alquiler de plataformas elevadoras para el PDC de la CN Santa María de Garoña. Se entregará, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, a requerimiento de Enresa, la información que justifique el cumplimiento de esta condición.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

L. SUBCONTRATACIÓN.

No se establecen tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función de los alquileres de maquinaria realizados. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Se contemplan dos conceptos de pago:

- Importe para cada intervención (Importe por puesta en servicio y/o transporte de ida/vuelta): se abonará cada vez que se solicite el alquiler de una máquina y por tanto el suministrador deba trasladar el equipo a la instalación (en caso de continuidad de uso de maquinaria, aun cuando sea para otro fin, no se abonará este concepto).

- Importe por jornada: Se abonará un importe por jornada laborable de alquiler de la máquina.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

6 meses.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

NO PROCEDE

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precios unitarios siguientes:

MODELO	Precio unitario máximo por INTERVENCIÓN (€) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO por INTERVENCIÓN (€) IVA excluido Máximo 2 decimales	Precio unitario máximo por DÍA DE ALQUILER (€) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO por DÍA DE ALQUILER (€) IVA excluido Máximo 2 decimales
Plataforma de tijera eléctrica de 10 metros	275		45	
Plataforma de tijera eléctrica de 14 metros	275		77	
Plataforma de tijera diésel de 12 metros	275		70	
Plataforma de tijera diésel de 18 metros	275		102	
Plataforma telescópica diésel de 20 metros	350		122	
Plataforma telescópica diésel de 43 metros	450		480	
Plataforma articulada diésel de 16 metros	275		77	
Plataforma articulada diésel de 26 metros	350		155	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0650	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

CRITERIO:	Sí oferta reducción de plazo		NO oferta reducción de plazo
	2 DÍAS HÁBILES	1 DÍA HÁBIL	
Se compromete a reducir el plazo máximo de entrega de la maquinaria			

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....